

INSTRUCTIVO CAMPAÑA

Remesas

Versión 1.0

Septiembre, 2025

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Alcance
4. Políticas Generales
5. Mecánica y Sorteo
6. Notificación y entrega de premios
7. Condiciones y Restricciones
8. Publicidad y Difusión
9. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

La campaña de Navidad Remesas tiene como propósito principal fomentar el envío de remesas mediante Giros directos a cuentas, Giro Express, el uso y apertura de cuentas Gana+. Esta iniciativa busca destacar la facilidad, seguridad y conveniencia de enviar y recibir dinero entre Estados Unidos, España y Ecuador a través del Banco del Austro. Como parte del incentivo, se realizarán un sorteo con premios en efectivo, orientados a estimular el envío de remesas a través de los servicios del Banco del Austro y fortalecer la relación de los clientes con el banco.

2. OBJETIVOS

- Fomentar el uso recurrente de servicios (Cuenta gana+, Giros directos a cuentas y Giro Express), como canales principales para la recepción y envío de remesas.
- Fortalecer la presencia digital e internacional del Banco, posicionándolo como una institución segura y accesible.
- Motivar la recomendación de los productos financieros del Banco.
- Captación de nuevos clientes.
- Bancarizar las remesas recibidas.

3. ALCANCE

La presente campaña está dirigida a ciudadanos ecuatorianos residentes en los Estados Unidos y España, con el objetivo de promover los servicios del Banco del Austro para el envío y recepción de remesas. Adicionalmente, tendrá un enfoque orientada a los familiares de estos migrantes que residen en Ecuador, ya sea como beneficiarios directos del ahorro o como influenciadores en el proceso de decisión para la contratación del producto financiero.

4. POLÍTICAS GENERALES

4.1 Vigencia:

Desde el lunes 17 de noviembre hasta lunes 22 de diciembre

4.2 Participantes:

- Participan automáticamente todas las personas residentes en los Estados Unidos, España y Ecuador que posean una Cuenta de ahorros o cuenta Gana+ y realicen depósitos iguales o superiores a \$100 USD o mediante Giros directos a cuentas y Giro Express.
- Por cada \$100 dólares enviados, el participante obtendrá un ticket para participar en el sorteo.

5. MECÁNICA Y SORTEO

5.1 Requisitos para participar:

- Realizar y recibir giros desde el exterior iguales o superiores a \$100 dólares (a cuentas gana+, Giro Express o giro directo a tu cuenta)
- Las transacciones o giros deben efectuarse dentro de las fechas establecidas por la campaña para ser considerados válidas.
- Por cada \$100 dólares enviados o recibidos, el cliente recibirá una participación automática al sorteo.

5.2 Sorteos:

Se llevará a cabo un sorteo en el que se seleccionarán **16 ganadores y 16 suplentes** (uno recibirá un premio de 10.000 dólares y los otros 15 recibirán 1.000 dólares cada uno). Para ello, se generará un reporte con los depósitos realizados que cumplan las condiciones establecidas.

El sorteo se realizará en la siguiente fecha tentativa:

- Único sorteo (23 de diciembre de 2025): Participarán todas las personas que realicen envíos desde el exterior por montos iguales o superiores a \$100 USD hacia una Cuenta Gana+, mediante Giro Express o Giro Directo a Cuenta, desde la fecha de inicio de la campaña hasta el ____ de _____ 2025 (16 ganadores y 16 suplentes)

6. DE LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Call Center notificará a los clientes ganadores vía telefónica y/o correo electrónico registrado en el Banco, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de cada sorteo.

Los nombres de los ganadores (previa autorización) podrán ser publicados en las agencias, página web (www.bancodelaustro.com/promociones) y redes sociales oficiales del Banco del Austro.

Se requerirá al ganador firmar un Acta de Entrega-Recepción del premio (Anexo 1).

Para la firma del Acta, el cliente deberá presentar su documento de identidad (original y copia).

La firma del acta permitirá continuar con el proceso de entrega (deposito) del premio al ganador.

Si por causas ajenas al Banco no se puede contactar al ganador o éste no se acerca a firmar el acta para retiro de premio dentro de los 15 días posteriores a la notificación, el premio quedará anulado, no podrá ser adjudicado al mismo cliente y aplicará a uno de los suplentes.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El cliente deberá cumplir con las condiciones del servicio (Cuenta gana+, giros directos a cuentas y Giro Express) y realizar envíos iguales o superiores al monto establecido.
- Participación exclusiva para personas naturales (no aplica a personas jurídicas).
- No podrán participar empleados del Banco del Austro.
- El premio no es transferible y será acreditado directamente en la cuenta del ganador.
- El premio estará sujeto a las retenciones aplicables, según las tarifas vigentes establecidas por la normativa tributaria.

8. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La campaña será comunicada por los canales oficiales del Banco: web, redes sociales, agencias, mailing y otros medios.

El área de Marketing coordinará la distribución de material promocional.

Los nombres de los ganadores podrán ser publicados previa autorización del cliente.

Los Jefes de Agencia y Ejecutivos deberán garantizar la correcta visibilidad de la campaña.

9. ANEXOS

- Anexo 1: Acta de Entrega-Recepción del Premio
- Anexo 2: Formatos de Publicidad
- Anexo 3: Registro fotográfico